

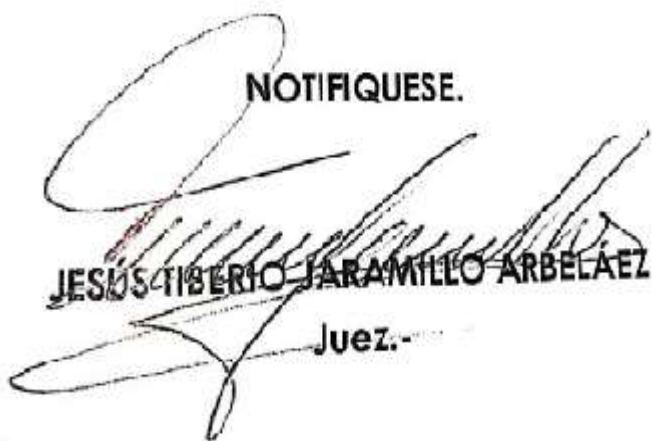
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés

2023-00469

En atención al escrito allegado por la Defensora de Familia, se le hace saber que la señora LUISA COROMOTO ZAVARSE PAREDES fue debidamente notificada del auto admisorio, por parte del Despacho, el día 14 de agosto de 2023, por lo que la nueva notificación surtida carece de validez.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-

b.p.m.